



«Estamos trabajando para abrir las sedes en Colombia y Perú»

ENTREVISTA A RICARDO SCHEMBRI CARRASQUILLA

POR JUAN CARLOS CALDERÓN

El 29 de agosto de 2022, en el marco del Consejo Presidencial Andino, el presidente colombiano Gustavo Petro planteó la necesidad de abrir la sede de la Universidad Andina Simón Bolívar en Colombia y pidió a su canciller que se allanara el camino para tal fin. Ricardo Schembri, político y presidente del Consejo Superior de nuestra Universidad, accedió a una entrevista especial con el periodista Juan Carlos Calderón para explicar los alcances de dicha declaración, que además incluye a Perú.

«**H**ablaría de expandir la Universidad, que nosotros los colombianos no conocemos, la Universidad Andina Simón Bolívar». Con estas palabras —dichas mientras hablaba de la necesidad urgente de fortalecer y expandir la Comunidad Andina— el presidente Gustavo Petro planteó su voluntad política de ampliar las sedes de la UASB hacia Colombia y Perú, durante su discurso central en la XXII Reunión del Consejo Presidencial Andino, que se celebró en Lima el 29 de agosto de 2022.

Petro pidió a su canciller, Álvaro Leyva, quien estaba a su lado en esa sesión del Consejo, lo siguiente:

«En diálogo con el Ministro de Educación, planteemos la expansión del programa de la Universidad en el territorio colombiano. Todos los países integrantes de esta Comunidad deberíamos



enriquecerla, debería ser la universidad estrella dentro de América, en términos de profundidad del conocimiento de nuestra biodiversidad, de la tecnología, etcétera. Con los mejores profesores y profesoras posibles, fuertemente financiada. Una universidad de vanguardia. Porque no será posible el desarrollo si no nos convertimos en sociedades del conocimiento. Y [ser] sociedades del conocimiento significa priorizar la inversión pública en los saberes dentro de la sociedad, extendiéndolos a la totalidad de la sociedad».

El presidente del Consejo Superior de la Universidad Andina, Ricardo Schembri, reflexionó sobre las palabras del presidente Petro y los pasos que se han dado para que se hagan realidad.

¿Ve usted cercana una integración más fuerte con Colombia y el afianzamiento de una sede de la UASB en ese país?

Tengamos presente que desde que se sacó el nuevo estatuto de la UASB, el Consejo Superior empezó a hablar de la importancia de hacer presencia en los cuatro países de la Comunidad Andina, llegando a Colombia y Perú. Desde ese momento, el Consejo Superior aprobó que la Presidencia iniciase contactos y eso se hizo. Máxime que el proceso de integración estipula que la UASB debe tener residencia académica en los cuatro países miembros. Como presidente remití un proyecto de Convenio Sede al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y otro al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Hasta ahora, la UASB ha trabajado

así. Es decir, ya se han hecho convenios bilaterales con Bolivia y con Ecuador. Se remitieron esos documentos a Colombia y Perú y están bajo el análisis de las dos cancillerías. Estamos pendientes por si cualquiera tiene algún punto adicional de interés. Una vez que nos reunamos con las dos cancillerías, confiamos en salir adelante con los dos Convenios Sede, y tan pronto estemos de acuerdo con los textos, estos se presentarán al Consejo Superior para que los apruebe. Después se daría la firma correspondiente. Ese es, más o menos, el trámite.

¿Qué posibilidades ve usted?

Depende mucho de la voluntad política de los países miembros. Por supuesto, los comentarios muy generosos y amplios que hizo el presidente Gustavo Petro en la reunión del Consejo Presidencial Andino nos dejaron muy optimistas. Tenemos confianza en que se logre abrir una sede académica en ambos países. Contamos, por supuesto, con oficinas de enlace administrativo en la Secretaría de la CAN, en el Parlamento Andino y en el Acuerdo de Cartagena, pero no pueden generar académicos de posgrado. Necesitamos que las cancillerías tracen el camino para tener las sedes y que se siga el trámite correspondiente.

¿Cuáles son los argumentos por los cuales Colombia y Perú deberían estar interesados en tener una sede de la UASB?

Misionalmente, la UASB no es una universidad más. Es parte del sistema de integración



©Consejo Presidencial Andino

“ Los comentarios muy generosos y amplios que hizo el presidente Gustavo Petro en la reunión del Consejo Presidencial Andino nos dejaron muy optimistas. ”

andino, reconocido por el Acuerdo de Cartagena. En ese contexto, la UASB tendría que hacer gala de su capacidad de ser una universidad de universidades, desarrollar temas y pensamiento de interés andino, promocionar abiertamente el tema de la integración andina, fortalecer las relaciones con las universidades de los países miembros y tener una serie de posgrados que le permitan fortalecerse en los correspondientes modelos académicos de estos países.

¿Qué papel ve usted para la UASB en el proceso de integración del conocimiento, de los saberes, de la cultura y del pensamiento propio dentro de la Comunidad Andina?

La UASB puede tener programas de desarrollo académico de gran importancia para promover y expandir los procesos académicos en torno a la Comunidad Andina y a la integración. También podría desarrollar consultorías pertinentes y ponerlas al servicio de los sistemas y organismos andinos de integración. La UASB es una universidad plena de conocimientos y el aporte al sistema de integración es y puede ser más formidable; ese saber académico, tan rico, amplio y diverso, puede ser direccionado para dar apoyo técnico, científico y en diversas

“

Podría, a la vez, ser una *jalonadora* de procesos académicos en temas de Comunidad Andina. ”

áreas del conocimiento para todos los organismos de la integración. Podría, a la vez, ser una *jalonadora* de procesos académicos en temas de Comunidad Andina. Por ejemplo, puede ayudar a coordinar todo el trámite de un viejo sueño, del que se viene hablando desde hace mucho tiempo: que los títulos académicos de pregrado, posgrado y técnicos a escala nacional tengan validez automática en los cuatro países miembros de la Comunidad Andina, sin necesidad de homologación, y que inmediatamente se puedan hacer efectivos sin preámbulos ni convalidaciones nacionales. Ahí se puede tener un papel central, completamente protagónico, en conseguir la libre movilidad de los servicios

de todos nuestros profesionales, porque si no se cuenta con la convalidación automática de los títulos, esto no funciona. La UASB también puede ayudar a hacer las reediciones de los currículos académicos en cada uno de los países miembros. Si bien existe autonomía académica, en cada uno de nuestros países se puede tener líneas horizontales para que, en los posgrados, por ejemplo, se compartan los conocimientos y saberes. Es muy importante que se comuniquen conocimientos en temas de ciencia y tecnología, donde presentamos situaciones comunes. En muchos temas, la UASB resulta ser el organismo idóneo con el cual los países de la Comunidad contarían para darle sentido e impulsar la integración.

Usted ha dicho que las declaraciones de Petro daban para estar optimistas. ¿Cómo ve el caso de Perú?

La Cancillería peruana ha sido muy receptiva con el proyecto y estamos pendientes de lo que finalmente resuelva. Confiamos en que la voluntad política se manifieste y estaremos atentos a la respuesta que recibamos.

Nuestros países viven problemas similares, cada vez más graves. ¿Se puede ampliar la cooperación andina a otros temas que no sean los que sus estatutos permiten?

Debemos tener presente que hay muchos asuntos en que la Comunidad Andina tiene competencia, pero en otros no. En estos últimos existe la necesidad de una mayor labor de integración. Son asuntos que se trabajan en cada país, sobre todo están a cargo de los Estados al servicio de la población y eventualmente podrían compartirse entre los cuatro países. Por supuesto, la Comunidad Andina está a disposición de los gobiernos en el momento que quieran avanzar en todas las áreas y en la medida en que el Derecho Comunitario Andino permita ampliarlas a través de tratados y convenios.

